



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de septiembre de 1979

Número 29

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO", Municipio de Metepec, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por escrito de fecha 30 de junio de 1969, vecinos del poblado de que se trata solicitaron del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales, la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales de la citada Secretaría, la que inició el expediente respectivo el 28 de julio de 1969, quedando registrado bajo el número 276.1/2471, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de enero de 1971, y en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1973, los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.— Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que de acuerdo con la revisión verificada al censo levantado arrojó un total de 568 comuneros; dicha comunidad comprobó fehacientemente estar en posesión de sus terrenos a título de dueño, de buena fe y en forma pacífica, continua y pública desde tiempo inmemorial y de acuerdo con los trabajos técnicos realizados, la superficie comunal abarca una extensión total de 136-95-00 Has., de terrenos en general sin incluir la zona urbana, por encontrarse ésta en terrenos del ejido definitivo del poblado que nos ocupa; oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los po-

blados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto y las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Dirección General de Bienes Comunales, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

Los 568 comuneros que arrojó el censo, son: 1.— Ascencia Martínez V. de Fuentes 2.— Abraham Fuentes Martínez 3.— Juan Fuentes Martínez, 4.— Felipe Palmas Martínez, 5.— Luis Saldívar Mejía, 6.— Alfredo Sandoval, 7.— Amalio Pérez Mendoza, 8.— Florencio Sandoval, 9.— Antonio Pérez, 10.— María Nájera V. de García, 11.— Francisco Cepeda Estrada, 12.— Wilbaldo Chávez Solís, 13.— Antonio Cara Pérez, 14.— María Cortés V. de Lara, 15.— Teodoro Lara Cortés, 16.— Vicente Medina Pérez, 17.— Ernesto Rivera, 18.— Roberto Amparo Contreras, 19.— Juan Mejía, 20.— Juan Lara D., 21.— Agustín Fuentes de V., 22.— Virginia Fuentes de Arana, 23.— Joaquín Doro Lara, 24.— Abundio Medina Cortés, 25.— Juan Contreras Lara, 26.— Gonzala Ramírez V. de Dotor, 27.— Pablo Dotor Ramírez, 28.— Luis Contreras Terrón, 29.— Eugenio Contreras Lara, 30.— Fidel Contreras Lara, 31.— Petra Medina, 32.— Arnulfo Solís Palma, 33.— Sebastián Díaz Granados, 34.— Santa Ana Anaya Marín, 35.— José Lara Rojas, 36.— Enriqueta Lara de Hernández, 37.— María Lara Rojas, 38.— Enrique Meneses, 39.— Francisco Rosales, 40.— Audón Rosales, 41.— Fernando Medina, 42.— Mario Dotor Mejía, 43.— Juana Iturbe de Contreras, 44.— Juan Dotor Mejía, 45.— Daniel Valderal Martínez, 46.— Zeferino Nava D., 47.— Arturo Martínez Baldomero, 48.— Luis Velázquez V. de Rosales, 49.— Marcelo Medina, 50.— Lorenzo Hernández, 51.— Juana Bernal V. de Hernández, 52.— Josefa Hernández, 53.— Amador Hernán-

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de Sept. de 1979 | No. 29

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, del Municipio de Metepec.

AVISOS JUDICIALES: 2851, 2866, 2843, 2865, 2867, 2912, 3071, 3072, 3075, 3035, 3066, 3040, 3042, 3043, 3051, 3052, 3053, 3077, 3122, 3125, 3123 y 3130.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3192, 3193, 3194, 3195, 3196 y 3197.

(Cont. de la primera página)

dez Medina, 54.— Jesús Ocampo Cadena, 55.— Juan Cortés Morales, 56.— Adrián Rojas Mejía, 57.— Antonio Olvera, 58.— Tomasa Altagracia V. de Rosas, 59.— Anastacia Hernández V. de Cortés, 60.— Julián Pérez,

61.— Teresa Pérez, 62.— Francisca Morales V. de Palma, 63.— Trinidad Palma Morales, 64.— Roberto Cortés Camacho, 65.— Soledad Cortés, 66.— Heriberto Saldaña Gutiérrez, 67.— Mariano Lara Hernández, 68.— Graciano Balderas, 69.— Carmen Romero V. de Mejía, 70.— Victoria Contreras V. de Ramírez, 71.— Agustín Saldaña Gutiérrez, 72.— Germán Minajas, 73.— Rosa Minajas, 74.— Teófilo Mejía, 75.— Abel Mejía García, 76.— Agapito Mejía García, 77.— Trinidad Morales, 78.— Carmen Ramírez, 79.— Feliciano Castro Meneses, 80.— Mercedes Castro Lara, 81.— Camilo Castro Lara, 82.— Luis Castro Lara, 83.— Leonardo Dotor Granados, 84.— Margarito Mejía Ramírez, 85.— María Mejía Ramírez, 86.— Fernando Cadena Lara, 87.— Miguel Mejía Dolores, 88.— María Dotor V. de Ortega, 89.— Cornelio Olvera, 90.— Félix de Valois V. de Mejía, 91.— Carlos González Terrón, 92.— Santiago Cortés, 93.— Roberto Chávez Juárez, 94.— Paulino Contreras, 95.— Trinidad Contreras, 96.— Pedro Contreras, 97.— Norberto Contreras, 98.— Florentino Ramírez Rivera, 99.— Porfirio Ramírez Contreras, 100.— Tomasa Ramírez Gutiérrez,

101.— Virginia Portillo Chávez, 102.— Juan Portilla Flores, 103.— Guadalupe Bernal Mejía, 104.— Juan López Luna, 105.— Consuelo Pereida V. de Flores, 106.— Asunción Nava de Ronoy, 107.— Luisa Juárez Lara, 108.— Rodolfo Juárez Lara, 109.— Raúl Mejía Lozano, 110.— Rubén Mejía Solano, 111.— Paula Solano, V. de Cortés, 112.— Manuel Cortés Solano, 113.— Juana Baltazar V. de Ramírez, 114.— Amadeo Ramírez Baltazar, 115.— Roberto Ramírez Baltazar, 116.— Abdón Contreras Pérez, 117.— Adelaido Palma, 118.— Ezequiel Bernal Hernández, 119.— Juan Morales García, 120.— Juan Morales Mejía, 121.— Luis Morales Mejía, 122.— Miguel Morales Mejía, 123.— Felipa Jiménez Peralta, 124.— Julián Cortés Ríos, 125.— Tomasa Flores V. de Medina, 126.—

na V. de López, 130.— Cesario López Medina, 131.— Valentín Solano Contreras, 132.— Salvador Bernal, 133.— Miguel Fuentes de Honor, 134.— Adrián Bernal de Honor, 135.— Dolores Angeles Cortés, 136.— Félix de Honor Pérez, 137.— Paula de Honor V. de Balderas, 138.— Norberto Chávez Rojas, 139.— Juan Balderas de Honor, 140.— José Balderas Figueroa, 141.— Rosa Rojas V. de Chávez, 142.— Adán Balderas Figueroa, 143.— Petra Medina Terrón, 144.— Margarito Lara Cortés, 145.— Prudencio Figueroa Mejía, 146.— Juan Terrón Portilla, 147.— Antonio Padua Romero, 148.— Ermilo Padua Romero, 149.— Fernanda Terrón Valdez, 150.— Esperanza Ortega V. de Valdez,

151.— Mario Valdez Ortega, 152.— Pedro Leonor Vázquez, 153.— Miavel Rivera Baltazar, 154.— Ascencio de la Torre Mejía, 155.— Juan Ortega Siles, 156.— Francisco Pérez Rivera, 157.— Feliciano Pérez Ortega, 158.— Vicente Pérez Ortega, 159.— Emiliano Pérez Mendoza, 160.— Luis Gonzaga Contreras, 161.— Dolores López V. de P., 162.— Lorenzo Pérez, 163.— Emiliano Pérez Ribera, 164.— Antonio Pérez, 165.— Rómulo Rodríguez Mendiola, 166.— Nemorio de la Portilla, 167.— Marcelino de la Portilla, 168.— Inocente Cruz, 169.— Margarita Pacheco, 170.— Socorro Medina, 171.— Hilario Medina Cortés, 172.— Margarito Medina Cortés, 173.— Carmen Pérez Figueroa, 174.— Antonio Dotor, 175.— Francisca Morales, 176.— Antonio Morales, 177.— Petra Gómez Dotor, 178.— Melitón Bernal, 179.— Petra Hernández, 180.— Ricardo López, 181.— Micaela López, 182.— José López, 183.— Anastacio Campirán, 184.— Miguel Marino Flores, 185.— Amador González Díaz, 186.— Eva González G., 187.— María Luisa González, 188.— Bertha González G., 189.— Amada Saldaña García, 190.— Eva Saldaña García, 191.— Ascencio Saldaña García, 192.— Darío Campirano, 193.— Job Campirano, 194.— Miguel Ortega Siles, 195.— Agustina González Portilla, 196.— Arturo González Portilla, 197.— Consuelo Campirano, 198.— Angela Mejía, 199.— Quintín Camacho Moreno, 200.— Eduardo Ramos Camacho,

201.— Wenceslao Camacho Giros, 202.— Abdulla Ribera, 203.— José Baldomero, 204.— José Baldomero Martínez, 205.— Antonio Baldomero Martínez, 206.— Angela Baldomero Martínez, 207.— Margarito Baldomero Martínez, 208.— Dolores Baltazar, 209.— Martín Baltazar, 210.— Apolinar Nava Sánchez, 211.— Alejandro Nava Jiménez, 212.— Heriberto Nava Jiménez, 213.— Guadalupe Saldaña, 214.— Rosendo Saldaña Hernández, 215.— Juan Ocampo Bernal, 216.— Abraham Ocampo Mejía, 217.— Gabriel Ocampo Mejía, 218.— Margarita Ocampo Mejía, 219.— Ventura Ocampo Mejía, 220.— José Ocampo Meneses, 221.— Sósteroes Martínez, 222.— Carmen Martínez Ocampo, 223.— Felipe Martínez Ocampo, 224.— Enriqueta Martínez Ocampo, 225.— Jesús Ocampo Cadena, 226.— Francisca Ocampo V. de M., 227.— Austreberto Moreno, 228.— Nicolasa de Honor, 229.— Ciro Sosa, 230.— María Elena Hernández, 231.— Teófilo Camacho Lara, 232.— Salomón Camacho Lara, 233.— Virginia Camacho Lara, 234.— Asunción Cortés Medina, 235.— Pedro Cortés Medina, 236.— Perfecto Cortés García, 237.— Edmundo Cortés Medina, 238.— Gala Suárez V. de Rojas, 239.— Benito Hernández S., 240.— Carmen Bernal Lares, 241.— Eulogio Bernal Lares, 242.— Miguel Cortés, 243.— Maximino Minajas H., 244.— Simón Minajas H., 245.— Delfina Minajas H., 246.— Leobardo Nava de Honor, 247.— Hermelinda Nava de H., 248.— Marcelino González, 249.— Jesús Camacho Díaz, 250.— Efraín Camacho

251.—Heminiá Camacho Díaz, 252.—Salvador Ramírez Rivera, 253.—Manuel Mejía Romero, 254.—Roberto Mejía Romero, 255.—Camilo Mejía Romero, 256.—Guillermo Mejía Romero, 257.—Daniel Mejía Romero, 258.—Primitivo Contreras Terrón, 259.—Mario Mejía Romero, 260.—Julian Díaz Mendiola, 261.—David Granados Gonzaga, 262.—Inocente Granados Gonzaga, 263.—Mariano García Méndez, 264.—Primitivo Chávez, 265.—Agapita Bernal Saldaña, 266.—Guillermo Quiroz Bernal, 267.—Filiberto Chávez Bernal, 268.—Francisco Baldomero Martínez, 269.—Eladio Martínez Cadena, 270.—Tomás Castro de Honor, 271.—Tirso González Díaz, 272.—Guadalupe González Portilla, 273.—Josefina González Portilla, 274.—Faustino Pérez Molina, 275.—Carmelo Pérez Molina, 276.—Pomposa Camacho Paz, 277.—Natividad Bernal Díaz, 278.—Jaime Figueroa Bernal, 279.—Pedro Aguilar, 280.—Columba Aguilar Camacho, 281.—Gudelia Saldañas Vda., 282.—Rubén Rosales Saldaña, 283.—Pedro Sánchez Villalba, 284.—Inocente Sánchez Lara, 285.—Eladio Mejía Cejudo, 286.—Roberto de Honor, 287.—Gregoria Bernal V. de F., 288.—Heriberto Figueroa B., 289.—Antonio Sánchez Lara, 290.—Alberto Pérez Cadena, 291.—Miguel Pérez Camacho, 292.—Pomposo Pérez Camacho, 293.—Nerón Martínez Cadena, 294.—Jorge Calderón Juárez, 295.—Enrique Mancebo Figueroa, 296.—Hilda Mancebo Bernal, 297.—Manuel Mancebo, 298.—Cipriano Portilla, 299.—Angela Vilchis V. de C., 300.—Benjamín Camacho Vilchis.

301.—Gonzala Camacho Díaz, 302.—Josefina Figueroa B., 303.—Jaime Camacho Díaz, 304.—Luz Camacho Díaz, 305.—Luis Portilla Hernández, 306.—Felipe Camacho, 307.—Gorgonio González Díaz, 308.—Petra López Guadarrama, 309.—Luis Guadarrama, 310.—Dabina Mendiola V. de C., 311.—Raúl Ortega Bernal, 312.—Gabriel Cortés Terrón, 313.—Rosa Rojas V. de Figueroa, 314.—Bernabé Figueroa Rojas, 315.—Tirso Figueroa Rojas, 316.—Arnulfo Mejía Díaz, 317.—Lucía Mejía Díaz, 318.—Nicolasa Mejía Díaz, 319.—Ismael González Dotor, 320.—Ricardo Ortega, 321.—Felipe Bailadares, 322.—Teresa Bernal Lara, 323.—Pomposo Bernal Lara, 324.—Dolores Bernal, 325.—Elena Solís Pérez, 326.—Isabel Guadarrama V. de C., 327.—Clemente Cadena Guadarrama, 328.—Miguel Cadena Guadarrama, 329.—Jaime Rodríguez García, 330.—

Francisco Solano, 331.—Francisco Torres Calderón, 332.—Sabino Pérez de Honor, 333.—Rodolfo González Meneses, 334.—Felipe Mejía Hernández, 335.—Reynaldo de Honor Campirano, 336.—José Pérez Terrón, 337.—Atanacio García Ocampo, 338.—Alberto Ángel Cortés, 339.—Angela Cortés V. de Angeles, 340.—Pablo González Ribera, 341.—Merced de la Portilla Hernández, 342.—Desiderio Calderón, 343.—José Calderón, 344.—Enrique Calderón, 345.—Adalberto Mendiola Bernal, 346.—Juan Baldomero Martínez, 347.—Rosendo Cortés, 348.—Félix Padua, 349.—Félix Padua (hijo), 350.—Julia Mejía V. de Lara.

351.—Andrés Lara, 352.—Gerardo Escalante Pérez, 353.—Carmen Pérez Figueroa, 354.—Arnulfo González Zarza, 355.—Modesto Morelos Medina, 356.—Arnulfo Palomares Coroy, 357.—Santiago Mejía Molina, 358.—Gregorio González de H., 359.—Alejandro González, 360.—Teódulo Flores Ribera, 361.—Isabel Molina, 362.—Carlos Ribera Aguilar, 363.—Noe Rivera Cortés, 364.—Juan Rivera Carrasco, 365.—Jesús Rivera Aguilar, 366.—Leonor Chávez Lara, 367.—Darío Molina, 368.—Fernando Chávez, 369.—Miguel Flores Ri-

vera, 370.—Fulgencio Chávez García, 371.—Ursula Chávez V. de B., 372.—Laureano Pérez Morales, 373.—Bartolo Mejía Contreras, 374.—Rigoberto Mejía Molina, 375.—Roberto Mejía Molina, 376.—Wilfrido Mejía Molina, 377.—Juan Rodríguez Cortés, 378.—José de Honor Meregildo, 379.—Javier de Honor Contreras, 380.—Antonio Cortés Dotor, 381.—Eulogio Cortés Dotor, 382.—Bonifacio Ortega G., 383.—Gregorio Salazar Romero, 384.—Guadalupe Dotor V. de C., 385.—Juan Castro Dotor, 386.—Enrique Cortés Dotor, 387.—Rebeca Calderón Pichardo, 388.—Gonzala Morales V. de C., 389.—Zeferino Rodríguez Cortés, 390.—Rodríguez Morales Roberto, 391.—Guillermo de Honor Contreras, 392.—Juan Mejía Ribera, 393.—Pedro Amparo Hernández, 394.—Rosa Aguilar Bernal, 395.—Guadalupe Mejía Guadarrama, 396.—Sara Mejía Solano, 397.—Abdón Mejía Juárez, 398.—Luis Dotor Mejía, 399.—Raymundo Dotor Mejía, 400.—José Dotor Mejía.

401.—Carmen Dotor Mejía, 402.—Venancio Amparo A., 403.—Lucas Amparo, 404.—Fidel Dotor Pérez, 405.—Nicolás Molina, 406.—Guadalupe Mejía Cejudo, 407.—Martín Mejía González, 408.—Silvestre Mejía Bernal, 409.—Bardobiano Padua Dotor, 410.—Juan Padua Contreras, 411.—Roberto Flores Ribera, 412.—Gregoria Padua Contreras, 413.—Saturnino Rivera Dotor, 414.—Jovita Meneses Quinto, 415.—Blas Meneses Quinto, 416.—Asunción Guadarrama C., 417.—Isidra Saldaña Gutiérrez, 418.—Arturo Flores Rivera, 419.—Fidel Rojas Guadarrama, 420.—Apolinar Gutiérrez Cortés, 421.—Macario Gutiérrez Contreras, 422.—Deleño Hernández García, 423.—Daniel Figueroa Saldaña, 424.—Socorro Castro, 425.—Jorge Hernández Castro, 426.—Melesio Arcos Castro, 427.—Vicente Arias Castro, 428.—Raúl Arias Castro, 429.—Félix Cortés Morales, 430.—Juan Medina Cortés, 431.—Teodoro Calderón Pérez, 432.—Tomás Martínez Cadena,

433.—Virginia Martínez Ramírez, 434.—Juan Martínez Ramírez, 435.—Braulio Portilla Hernández, 436.—Horacio Martínez Portilla, 437.—José Cruz Martínez Portilla, 438.—Agustín Martínez Portilla, 439.—Macario Portilla Flores, 440.—Bonifacia Mejía, 441.—Francisco Camacho Medina, 442.—Paula Camacho Minajas, 443.—Virginia Cortés Terrón, 444.—Francisco Soriano Cortés, 445.—Darío Cortés de Honor, 446.—Mariana Jiménez V. de R., 447.—Anastacio Bernal Pérez, 448.—Gregorio Gutiérrez, V., 449.—José Rodríguez Cortés, 450.—Pedro Camacho Díaz.

451.—Pedro Rivera de la Cruz, 452.—Dolores Bernal Mendoza, 453.—Tomás Bernal Mendoza, 454.—Lucas González Díaz, 455.—Isabel Padua Contreras, 456.—Ernesto de la Portilla Díaz, 457.—Dolores Gutiérrez V. de B., 458.—Hilario de Honor Pérez, 459.—Tomasa Pérez V. de Honor, 460.—Francisco Bernal Lara, 461.—Marcelo Bernal González, 462.—Javier Díaz Rivera, 463.—Yolanda Soriano Cortés, 464.—Juan Bardobiano González, 465.—Ascencia Contreras Saldaña, 466.—Félix Contreras Saldaña, 467.—Enrique Cortés Saldaña, 468.—Santiago Cortés Rivera, 469.—Pablo Rivera de Honor, 470.—Juan Rivera de Honor, 471.—Epifanio Rivera de Honor, 472.—Pascacio Rivera Castro, 473.—Eufemio Rivera García, 474.—Emma Rivera Contreras, 475.—María Rivera de Honor, 476.—Ascencia Pérez García, 477.—María de Honor García, 478.—Andrés Saturnino García, 479.—Baldomero García, 480.—Felipa Pérez García, 481.—Pedro Rivera Rojas, 482.—Trinidad Contreras, 483.—Ignacio Contreras Pérez, 484.—Alberto Contreras Pérez, 485.—Abraham García Pérez, 486.—Adolfo García Meneses, 487.—Domitila Cortés

de Díaz, 488.— Fernando Díaz Cortés, 489.— Francisco Cortés, 490.— Cecilia Cortés, 491.— Cristina Dotor Villanueva, 492.— Enrique Flores León, 493.— Gonzalo Molina Balderas, 494.— María de León V. de Flores,

495.— Luis Guadarrama García, 496.— Dolores Medina Padua, 497.— Cruz Juárez Cortés, 498.— Joséfa Espinoza Juárez, 499.— Gerónimo Mendoza Santana, 500.— Mendoza Rivera Luis,

501.— Dolores Rojas García, 502.— Guillermo Rojas Medina, 503.— Angela Rojas Balderas, 504.— Trinidad Rojas Balderas, 505.— Miguel Flores Padua, 506.— Petra Alcántara Padua, 507.— Juan Rojas Medina, 508.— Rosendo Ortega Terrón, 509.— Camilo Amparo Contreras, 510.— Macario Amparo, 511.— Tomás Amparo Hernández, 512.— Amada Pérez V. de Amparo, 513.— Federico Amparo, 514.— Macario Amparo, 515.— Yolanda Guadarrama López, 516.— Teodora Gutiérrez, 517.— Félix Bernal, 518.— Melesio Castro, 519.— Ascencio Dotor Gutiérrez, 520.— Telésforo Flores Terrón, 521.— María Terrón V. de F., 522.— Rubén Flores Terrón, 523.— Florentino Arias, 524.— Erasto Arias Juárez, 525.— Arturo Arias Juárez, 526.— Estela Amparo Hernández, 527.— Gabriela Gutiérrez, 528.— Ernesta V. de Gutiérrez, 529.— Martín Flores, 530.— Juan Flores Terrón, 531.— Francisca Torres, 532.— Angel Martínez Ramírez, 533.— Juan Contreras Campirano, 534.— Margarito García Gutiérrez, 535.— Salvador Mendoza Hernández, 536.— Faustino Gutiérrez Hernández, 537.— Paula Ramos Vda., 538.— Juana Rivero de Vélez, 539.— Martín Rivera Barrón, 540.— Roberto Castillo Palma, 541.— Andrés Castillo Palma, 542.— Margarita Lara V. de Hernández, 543.— Javier Hernández Lara, 544.— Mariano Pérez Ortega, 545.— Julia Contreras V. de G., 546.— Leonor Guadarrama V. de C., 547.— Martha Saucedo Guadarrama, 548.— Benito Contreras Campirano, 549.— Arnulfo González Cortés, 550.— Natividad Ramírez Gutiérrez,

551.— Valeriano Morales Cortés, 552.— Agustín Rivera Fuentes, 553.— Fernando Ahumada Dotor, 554.— Moisés Dotor Granados, 555.— Lázara Granados V. de D., 556.— Joaquina Rivera V. de M., 557.— Guadalupe Rivera Portilla, 558.— Modesta Mejía V. de Honor, 559.— Tomás Rosales Hernández, 560.— Anastacia Hernández V. de D., 561.— Ignacio Padua Hernández, 562.— Lino Padua Rivera, 563.— Juan Padua Rivera, 564.— Sebastián Díaz Rosales, 565.— Román Hernández, 566.— Juan Meneses Contreras, 567.— Teresa Ortega V. de Pérez y 568.— Pedro Calderón.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución: v

CONSIDERANDO UNICO.— Que la comunidad de que se trata, comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales desde tiempo inmemorial a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública y que además no tiene conflictos por límites con los colindantes, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado de "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO" una superficie de 136-95-00 Has. de terrenos en general, cuyas colindancias y linderos son los siguientes:

Partiendo del vértice 0, con rumbo general SW y distancia aproximada de 65 metros se llega al vértice 1; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 1,015 metros, pasando por los vértices 2, 3,

5 y 8 (punto trino entre pequeños propiedades de San Miguel Totocuitlapilco, Rancho Cruz Verde y los terrenos comunales de que nos venimos ocupando), 7, 8, se llega al vértice 9; haciéndose la aclaración que en el lugar donde se ubica el vértice 8, se encuentra un punto trino formado por el Rancho Cruz Verde, Juan Jardón y los terrenos comunales motivo del presente estudio; partiendo del vértice señalado en último término, con rumbo general S y distancia aproximada de 1,750 metros y pasando por los vértices 10, 11 (punto trino entre el ejido definitivo de "San Miguel Totocuitlapilco", "Rancho de Atizapán", propiedades de los señores Joaquín y Ramón Pliego en los terrenos comunales de que hemos venido haciendo mención) y 12, se llega al vértice 13, de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 610 metros se llega al vértice 14; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 150 metros se llega al vértice 15; de donde con rumbo general SE y distancia aproximada de 35 metros se llega al vértice 16; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 110 metros se llega al vértice 17; de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 25 metros se llega al vértice 18; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 170 metros se llega al vértice 19; de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 215 metros, pasando por el vértice 20 se llega al vértice 21; de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 445 metros, pasando por los vértices 22 y 23 se llega al vértice 24; de donde con rumbo general SE y distancia aproximada de 150 metros, pasando por el vértice 25, se llega al vértice 26; de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 10 metros se llega al vértice 27; de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 95 metros se llega al vértice 28; de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 110 metros se llega al vértice 29; de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 105 metros, pasando por el vértice 30 se llega al vértice 31; de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 125 metros, pasando por el vértice 32 se llega al vértice 34; de donde con rumbo general W y distancia aproximada de 210 metros se llega al vértice 35; de donde con

rumbo general SW y distancia aproximada de 200 metros pasando por el vértice 36, se llega al vértice 37; de donde con rumbo general SE y distancia aproximada de 35 metros se llega al vértice 38; de donde con rumbo general SW y distancia aproximada de 35 metros se llega al vértice 39; de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 20 metros, pasando por el vértice 40, se llega al vértice 41; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 40 metros se llega al vértice 42; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 495 metros, pasando por los vértices 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 se llega al vértice 52; de donde con rumbo general SE y distancia aproximada de 100 metros se llega al vértice 53; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 380 metros, pasando por los vértices 54, 55 y 56 se llega al vértice 57; de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 45 metros se llega al vértice 58; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 55 metros se llega al vértice 59; de donde con rumbo general SE y distancia aproximada de 50 metros, se llega al vértice 60; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 200 metros, pasando por el vértice 61, se llega al vértice 62; de donde con rumbo general NW y distancia aproximada de 90 metros se llega al vértice 63; de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 295 metros, pasando por los vértices 64, 65 y 66 se llega al vértice 67; de donde con rumbo general Oeste y distancia de 90 metros se llega al vértice 68; continuando con rumbo general Norte y distancia de 160 metros, se llega al vértice 69; de donde con rumbo general NE y distancia de 25 metros se llega al vértice 70; continuando con rumbo NW y distancia de 85 metros se llega al vértice 71; de donde se continuó con un rumbo aproximado SW y distancia de 355 metros se llegó al vértice 74; continuando con un rumbo aproximado NE y distancia de 255 metros se llegó al vértice 78; para continuar con un rumbo Norte y distancia de 70 metros se llegó al vértice 79; de donde con un rumbo Sur y distancia de 50 metros se llegó al vértice 80; continuando con un rumbo NE y distancia de 145 metros se llegó al vértice 81; prosiguiendo con un rumbo aproximado NW y distancia de 300 metros se llegó al vértice 0, punto de partida, teniendo como colindancia en este último recorrido al Oeste, pequeñas propiedades de "San Miguel Totocuitlapilco" y al Este, terrenos comunales del poblado de que se trata; encerrando este deslinde, una superficie de 136-95-00 Has.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 356 al 365, 2o. y 4o. transitorios y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria y Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.— Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO", Municipio de Metepec, del Estado de México, una superficie total de 136-95-00 Has. CIENTO TREINTA Y SEIS HECTAREAS, NOVENTA Y CINCO AREAS de terrenos en general, sin incluir la superficie para la zona

urbana, por ya existir esta con anterioridad en terrenos del ejido definitivo del mismo poblado, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La superficie que se reconoce y titula deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.— Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a quien pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO.— En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria, dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad; los necesarios para resolver las dotaciones complementarias, o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

CUARTO.— Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado de "SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO", Municipio de Metepec, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

C U M P L A S E.
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ZENIFF VILLALOBOS VAZQUEZ, promueve ante este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL CANO", ubicado en el número 11 de la calle Cacamac, en el Pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.40 mts. linda con propiedad del señor AMADO JIMENEZ; AL SUR en 5.40 mts. con propiedad del señor ANTONIO SILVA, AL ORIENTE con calle pública; AL PONIENTE con calle pública, siendo el nombre de las calles colindantes por ambos rumbos CACAMAC y MAXTLA; con una superficie total de 69.40 METROS CUADRADOS.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y LA PROVINCIA", que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Primer Srío. de Acuedos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2851.—14, 25 agosto y 6 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1551/79

Tercera Secretaría

LOPEZ BELTRAN FELIPE.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "CORRAL, FLORES O LAGUNILLA", que se encuentra ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.80 metros, lindando con terreno de Francisco y Roberto Jiménez Montoya; AL SUR, en la misma medida de 4.80 metros, teniendo por colindante la Avenida Morelos; AL ORIENTE, con dimensión de 15.00 metros, lindando con terreno de los referidos señores Francisco y Roberto Jiménez Montoya; AL PONIENTE, en igual dimensión de 15.00 metros, lindando con terreno de Juan González Valle, teniendo dentro de él casa habitación con dimensión de 30.00 metros cuadrados, con una superficie de 72.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Avance, Toluca y en este distrito judicial, Ecatepec, Estado de México, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2866.—14, 25 agosto y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RITA SORIANO SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno de propiedad particular denominado "EL CALVARIO" ubicado en el Pueblo de Zentlalpan Municipio de Amecameca, Edo. de México, mide y linda: Norte, 50.00 metros con Valeriano Garrón; Sur, 50.00 metros con Dolores Negrete; Oriente, 125.00 metros con Camino Real; Poniente, 125.00 metros con Severo Méndez y con una superficie de 6250 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Chalco, Méx., a los doce días de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica

2843.—14, 25 agosto y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAYMUNDO RIVERA CORTES y LEONARDO RIVERA CORTES, promueven diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "HORNOTITLA", ubicado en San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México y que mide y linda: Al norte, 24.83 mts. lindando con Santiago Rivera; al sur, 25.05 mts. lindando con Zanja; al oriente, 20.80 mts. linda con José Asunción Rivera y al Poniente 20.10 mts. linda con Cerrada Zaragoza, con una superficie de 500.00 M2. aproximadamente.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2865.—14, 25 agosto y 6 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1550/79

Segunda Secretaría

DANIEL REBOLLO MEDINA.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL POTRERO", que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlixtlac, Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, con medida de 25.00 metros, lindando con terrenos del poblado de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, México; AL SUR, en la misma medida de 25.00 metros, lindando con terreno del vendedor señor Ricardo Juan Medina Cedillo; AL ORIENTE, con dimensión de 152.00 metros, lindando con terreno propiedad de Fernando Ampudia González; AL PONIENTE, en igual dimensión de 152.00 metros, lindando con terreno de Sebastián García Martínez, con una superficie de 3,800.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este distrito judicial Ecatepec, Estado de México, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

2867.—14, 25 agosto y 6 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JOSE LORENZO ZAKANY.

HIPOLITA SOTO HINOJOSA, en el expediente marcado con el número 1915/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana 34, de la colonia Metropolitana Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.28 mts. con lote 15, AL SUR 17.28 mts. con el lote 13, AL ORIENTE 8.00 mts. con Servicios Públicos, AL PONIENTE 8.00 mts. con calle Cadena. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2912.—18, 28 agosto y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE MAFRA RODRIGUEZ, promueve bajo el expediente 783/79, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Colonia Romita de éste Distrito de Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE EN 4.80 Mts., con el señor FRANCISCO RODRIGUEZ; AL SUR EN 5.50 Mts., con la Calle Cerrada de Galeana; AL ORIENTE EN 10.80 Mts. con el señor BENJAMIN VAIADEZ; Y AL PONIENTE EN 10.80 Mts., con CALLEJON PRIVADO O PARTICULAR, teniendo una superficie de 55.62 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3071.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA GUADALUPE PEÑA ORTIZ, promueve bajo el exp. núm. 639/79, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento, ubicado en el paraje denominado "EL MEZQUITE, que se localiza en el Barrio de San Juan Xocotla, Municipio de Tultepec, Méx., que mide y linda:

AL NORTE 24.60 Mts. con ROGELIO SANCHEZ; AL SUR EN 24.60 Mts., con ARTURO ZUNIGA; AL ORIENTE EN 10.00 Mts. con Avenida Hidalgo; AL PONIENTE EN 10.00 Mts., con terreno de la Hacienda "EL TERROMOTE", con superficie total de 246.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3072.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

EXPEDIENTE NUM. 2748/78.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Rafael Barrera en contra de Miguel Angel Escamilla, el C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx., dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, Méx., a dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Por presentado el escrito de cuenta número 7869 visto su contenido y el estado que guarda el presente juicio, como se pide, y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se ordena sacar a remate en Primera Almoneda el Automóvil embargado en autos y cuyas características son las siguientes; Marca Dodge Dart Sedán, Cuatro Puertas, Modelo 1972 Color Azul y toldo blanco, con número de Motor T2-11476, con serie H11476 y Registro Federal de Automóviles 2243970, y para que tenga verificativo la misma, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el Periódico "Gaceta de Gobierno"; fijense avisos en igual forma en los Estrados de éste Juzgado y en los demás sitios de publicación de costumbre.—Servirá de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avaluo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y frima el C. Juez del Conocimiento, Licenciado ARTURO AGUILAR BASURTO:—Doy fé.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.

Para que se publique en los estrados de este Juzgado, en los periódicos Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días.—Conste.—Doy fé.—Naucalpan de Juárez Méx., a..... de..... de 1979.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil de Este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.—C. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3075.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

C. JULIA VILLAGOMEZ.

P R E S E N T E .

ELOISA MARTINEZ CALVO, promueve en su contra juicio Ordinario Civil sobre Usucapión Exp. No. 1032/79 respecto de una fracción de terreno que formó parte del denominado El Pañuelo del Barrio de San Luis Obispo de esta ciudad, por ignorarse su domicilio se lo emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndosele saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley, Toluca, Méx., a 10 de agosto de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3035.—28 agosto, 6 y 15 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIC GARRIDO SEPTIMO promueve Información de Dominio Exp. 1139/79, respecto de un terreno con construcción, ubicado en San Mateo Otzacatipan de este Distrito: NORTE 20.70 Mts. Francisco Garrido Séptimo, SUR 19.20 Mts. Juana Garrido Carrillo, ORIENTE 104.30 Mts. Manuel Vargas, PONIENTE 110.40 Mts. Margarito Varela. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Rogelio Diaz Franco.—Rúbrica.

3066.—30 agosto, 4 y 6 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 604/79.

Para dar cumplimiento al auto de dos de agosto del año en curso dictado en el expediente 604/79 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JUAN MANUEL HORTUBE TRUJILLO en contra de ADRIANA EUGENIA MARTINEZ GIRON, en virtud de que se ignora el paradero de ADRIANA EUGENIA MARTINEZ GIRON, emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosle saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por opoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en la puerta del Juzgado.—Dado en este Juzgado a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Elías Morales Pichardo.—Rúbrica.

3040.—28 agosto, 6 y 15 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 793/79

PRIMERA SECRETARIA

DEM. ALEJANDRA RAMIREZ DE VILLAGOMEZ.

HERIBERTO PALMA CORRAL, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 19 de la Manzana 29 de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, en veintiocho metros con setenta y cinco centímetros con lote número veinte; AL SUR, en veintiocho metros con setenta y cinco Cms. con lote número dieciocho; al ORIENTE, en diez metros con lote número nueve. Y AL PONIENTE, en diez metros con calle número 27. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer, por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado. Fuese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3042.—28 agosto, 6 y 5 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR VAZQUEZ LOPEZ.

JOSE CONCEPCION HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1512/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 24, de la Manzana 29, de la colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 28.50 Mts., con el lote 25; AL SUR: 28.50 Mts., con el lote 23; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con el lote 4; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con la calle 27; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3043.—28 agosto, 6 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para cumplimentar el auto de fecha diez de agosto del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 2078/76, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por Inmobiliaria IPSA, S.A. en contra de MAXIMO TORRES TOLEDO, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

3051.—28 agosto, 6 y 15 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 495/79

PRIMERA SECRETARIA

SR. AGAPITO RENDON RODRIGUEZ.

HERIBERTO RENDON OLICON, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del predio llamado CALALTITLA, ubicado en el Pueblo de Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 12.40 mts., con Joaquín Meza; SUR, 12.70 mts., con calle Javier Mina; ORIENTE, 27.55 mts., con Joaquín Meza; PONIENTE, 27.55 mts., con Soledad Rojas. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3052.—28 agosto, 6 y 15 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JOAQUIN SERRANO MOLINA.

ANTONIO SERRANO MOLINA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del predio con casa denominado TEPANCUITLAPA, ubicado en el Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26.23 Mts. con calle Bravo; AL SUR 24.30 Mts. con Templo Parroquial de Santo Toribio de Astorga; AL ORIENTE 21.85 Mts. con Iglesia Parroquial de Santo Toribio de Astorga; hoy, antes Sucesores de Alejandro Serrano; AL PONIENTE 21.10 Mts. con el Atrio de la Iglesia. Con una superficie de 542.33 Metros Cuadrados. Se hace de su conocimiento que deberá de presentarse ante este juzgado a contestar la demanda seguida en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de éste. Quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días. Texcoco, Estado de México, a seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3053.—28 agosto, 6 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número: 366/977, promovido por el Lic. Jesús Nava Rosales, endosatario en procuración del señor: Francisco Medina Izquierdo, en contra de Anastasio Vázquez González se señalaron las trece horas del día diez de Octubre del año en curso, para la Primera Almoneda de Remate, sobre el siguiente inmueble: Casa ubicada en la esquina que forman las calles de Moctezuma y Aldama de esta Ciudad de Tenancingo, Méx., y terreno en él edificada, con superficie de: 219.58 Mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: primera línea: 5.45 Mts. y otra línea de 5.00 Mts, con Roberto Medina Izquierdo, y una tercera línea de: 985 Mts., con Lorenzo Velázquez; sur: 15.30 Mts., con Calle Moctezuma; ORIENTE 22.05 Mts., con Calle Aldama, y Poniente: 17:05 Mts., con Guadalupe Orihuela y Roberto Medina Izquierdo. Sirve de base para postura legal, la que cubra dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, precio fijado en avalúo. Se convocan postores. Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, Tenancingo, Méx., a 27 de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3077.—30 agosto, 4 y 6 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

J. GUADALUPE REBOLLAR GONZALEZ, promueve Información de Dominio en el expediente marcado con el número 182/79 para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico, ubicado en la Ranchería de LOMA DE CHIHUAHUA, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE.— 168.00 metros y linda con Camino Real que va a los Alamos.— SUR. 178.00 metros y linda con JUAN VEGA.— ORIENTE.— 142.00 metros y linda con CARMEN GONZALEZ.— PONIENTE.— 78.00 metros y linda con Camino Real, y con una superficie aproximada de 2—07—60 Hs. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno, y el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado, para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe. Valle de Bravo, Méx., a 29 de agosto de 1979— C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3122.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

HUGO CAVIEDES JAIMES, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente marcado con el número 122/979, para acreditar la posesión respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en LOMA BONITA S/N del NUEVO SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE. 22.40 M. con calle sin nombre; SUR. en dos líneas de 12.70 M. con el señor FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ y 15.80 M. con FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ; ORIENTE.— 77.00 M. con JOSE PEREZ; y PONIENTE.— en dos líneas de 16.00 M. con JOSE CAMACHO y 69.60 con MARIA EUGENIA GARCIA SALAZAR, con una superficie aproximada de 1720.00 M2.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y el de mayor circulación en la capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de Agosto de 1979.— ATENTAMENTE. El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3125.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

María Teresa de la Cruz Ordóñez promueve Información de Dominio Exp. 973/79, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatliltlán de este Distrito: NORTE 12.00 Mts. calle Hornos Ilustres, SUR 12.00 Mts. Rafael Francia Rivera, ORIENTE 22.00 Mts. Pedro Zarco, PONIENTE 22.00 Mts. Rafael Francia Rivera. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3123.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente No. 525/79 MARIA DOLORES OSORIO CASTILLO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en la rancharía de Ahuatenco de la delegación de Coatepec, Tlanguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno que mide y linda: NORTE 27.65 metros con Valentín Doroteo Osorio, al SUR 40.23 metros con Feliciano Rosales López ORIENTE 96.00 con bienes comunales al PONIENTE 120.00 con carretera México Tlanguistenco Chalma. El C. Juez, dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle Méx., a 27 de Agosto de 1979.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3130.—4, 6 y 11 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ROBERTO CUTIÑO Y CIA., S. C.

México, D.F. a 25 abril de 1979.

A los accionistas de
Sosa Texcoco, S.A.

En mi opinión, con base en el examen que practiqué y excepto por lo que se menciona en los dos párrafos siguientes; los estados financieros que se acompañan, preparados por la Administración de la compañía, presentan la situación financiera de Sosa Texcoco, S.A. al 31 de diciembre de 1978 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio que terminó en esa fecha

a) En la Nota 1 a a los estados financieros se menciona la falta de reconocimiento del pasivo por concepto de prima de antigüedad por no haberse determinado su monto aunque se estima que es de importancia y;

b) En la Nota 4 a los estados financieros se indica la inclusión dentro del inventario de materiales y efectos, de una cantidad indeterminada pero importante de artículos de mantenimiento que debieron presentarse fuera del activo circulante.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este dictamen apegándome a lo dispuesto en el artículo 85 del Código Fiscal de la Federación, que no me encuentro dentro del impedimento profesional alguno y que en mi revisión se incluyó la verificación del cumplimiento de las disposiciones fiscales federales vigentes en el período auditado, sin observar omisión alguna de importancia. Dicha revisión no comprendió el examen de la clasificación arancelaria relativa a los impuestos de importación y exportación.

C. P. Roberto Cutiño Gutiérrez.—Rúbrica.

Registro número 2535 en la
Dirección General de Auditoría Fiscal

3192 — 6 Sept.

SOSA, TEXCCOCO, S. A.

BALANCE GENERAL

(Moneda Nacional)

Activo	31 de diciembre de:	
	1978	1977
Circulante:		
Efectivo	\$ 691,601	\$ 12,798,050
Cuentas y documentos por cobrar:		
Clientes y documentos por cobrar (Nota 6)	86,024,938	62,611,670
Préstamos documentarios e hipotecarios	4,696,053	3,146,577
Cloro de Tehuantepec, S.A.	990,189	1,722,082
Otras cuentas por cobrar	19,373,171	10,817,256
	111,084,351	78,297,585
Inventarios al costo (Notas 3 y 6)	62,773,681	61,535,028
Suma el activo circulante	174,549,633	152,630,663
Préstamos documentarios e hipotecarios con vencimiento a más de un año		1,530,000
Inversión en compañías afiliadas y otras (Nota 4)	165,087,992	104,885,296
Propiedades, planta y equipo (Notas 5 y 6)	119,417,376	120,569,562
Depósitos en garantía y pagos anticipados	1,086,927	1,842,102
	\$ 460,141,928	\$ 381,457,623
	=====	=====
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo a corto plazo:		
Vencimiento a corto plazo del pasivo a largo plazo (Nota 6)	\$ 23,408,632	\$ 51,990,893
Proveedores:		
Petróleos Mexicanos, S. A.	10,173,050	10,260,486
Sociedad Nacional de Agricultura, S. A.		4,431,681
Otros	9,584,463	6,964,252
	19,757,513	21,656,419
Cuentas por pagar y gastos acumulados:		
Dow Chemical International Inc.	14,556,925	
Dividendos por pagar (Nota 8)	50,102,545	
Otros	55,879,634	44,002,769
	120,539,104	44,002,769
Impuesto sobre la renta por pagar	39,160,489	3,599,816
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	9,522,237	8,740,095
Suma el pasivo a corto plazo	212,387,975	129,989,992
Documentos por pagar a largo plazo (Nota 6)	18,922,595	31,344,409
	231,310,570	161,334,401
Inversión de los accionistas:		
Capital social representado por - 1,600,000 acciones ordinarias no nominativas de \$ 100 cada una (Nota 7)	160,000,000	160,000,000
Utilidades acumuladas (Nota 8):		
Aplicadas a la reserva legal	13,131,372	7,597,213
Sin aplicar	55,699,986	52,526,009
	228,831,358	220,123,222
	\$ 460,141,928	\$ 381,457,623
	=====	=====

El balance general inserto en el anverso de esta hoja es el que me refiero en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de Sosa Texcoco, S. A., al 31 de diciembre de 1978.

México, D.F., a 25 de abril de 1979.

A. Cutiño
C.P. Roberto Cutiño Gutiérrez
Registro número 2535 en la
Dirección General de Auditoría Fiscal

SOSA TEXCOCO, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES ACUMULADAS

SIN APLICAR

(Moneda Nacional)

	Por el ejercicio que termi nó el 31 de diciembre de 1978	Por el período de dos meses que termi nó el 31 de diciembre de 1977
Ventas netas	\$ 641,999,978	\$ 85,976,145
Costo de ventas	<u>140,120,698</u> 201,870,480	<u>65,012,303</u> 20,963,842
Gastos de operación:		
Administración	53,847,493	11,830,123
Venta	12,482,822	2,013,790
Gastos financieros	8,584,892	1,602,583
Productos financieros	(1,696,668)	(73,381)
Otros (productos) gastos-neto	<u>10,920,956</u>	<u>2,833,014</u>
	84,145,495	18,206,129
Utilidad (pérdida) en cambios	(284,309)	(11,930)
Utilidad antes de las siguientes provisiones	<u>117,449,676</u>	<u>2,745,783</u>
Provisiones para:		
Impuesto sobre la renta	49,407,215	1,341,005
Participación de utilidades a los trabajadores	<u>9,410,898</u>	<u>256,331</u>
	58,818,113	1,597,336
Utilidad neta	58,631,563	1,148,447
Utilidades acumuladas al principio del año	52,526,009	51,377,562
Aplicación a la reserva legal	(5,534,159)	
Dividendo pagado - \$ 31.20 por acción	<u>(49,923,427)</u>	
Utilidades acumuladas al fin del año (Nota 9)	\$ 55,699,986 =====	\$ 52,526,009 =====

Las notas adjuntas son parte integrante de
estos estados financieros.

El estado de resultados y utilidades acumuladas sin
aplicar inserto en el anverso de esta hoja es al que me refiero
en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de Sosa
Texcoco, S. A., al 31 de diciembre de 1978.

México, D.F., a 25 de abril de 1979.

A. Cutiño
C.P. Roberto Cutiño Gutiérrez.
Registro número 2535 en la

SOSA TEXCOCO, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Moneda Nacional)

	Por el ejercicio que termi nó el 31 de diciembre de 1978	Por el período de dos meses que termi nó el 31 de diciembre de 1977
El capital de trabajo se originó de:		
Utilidad neta del año	\$ 58,631,563	\$ 1,148,447
Más: cargos a resultados que no re- quieren de capital de trabajo:		
Depreciación	14,739,688	2,614,443
Amortización	571,439	23,887
Capital de trabajo generado por las operaciones del año	73,942,690	3,786,777
Ventas de activo fijo - neto	1,576,269	8,264
Disminución en préstamos documenta- rios e hipotecarios	1,530,000	1,239
Disminución de otro activo	183,736	1,142,073
Aumento del pasivo a largo plazo	20,673,307	
Total de capital de trabajo	77,232,695	25,611,660
El capital de trabajo se utilizó en:		
Incremento de la inversión en compa- ñías afiliadas	60,202,696	15,448,455
Adiciones a propiedades, planta y equipo	16,254,794	6,612,638
Pago de dividendo	48,832,404	
Préstamos documentarios e hipoteca- rios	12,421,814	
Total de capital de trabajo aplicado	137,711,708	22,061,093
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	\$ (60,479,013)	\$ 3,550,567
<u>Análisis de los aumentos (disminuciones) del capital de trabajo</u>		
Efectivo	\$ (12,106,449)	\$ 9,212,206
Cuentas y documentos por cobrar	32,786,766	(1,635,002)
Inventarios	1,238,653	(794,540)
Vencimiento a corto plazo del pasivo a largo plazo	28,582,261	(12,518,307)
Proveedores	1,898,906	(2,621,372)
Cuentas por pagar y gastos acumula- dos	(76,536,335)	13,524,988
Impuesto sobre la renta por pagar	(35,560,673)	(1,329,298)
Participación de los trabajadores en las utilidades	(782,142)	(288,108)
Aumento (disminución) del capital de trabajo	(60,479,013)	3,550,567
Capital de trabajo al principio de año	22,640,671	19,090,104
Capital de trabajo al fin del año	\$ (37,838,342)	\$ 22,640,671

Las notas adjuntas son parte integrante de
estos estados financieros

El estado de cambios en la situación financiera in-
serto en el anverso de esta hoja es al que me refiero en mi
dictamen adjunto sobre los estados financieros de Sosa Texco-
co, S. A., al 31 de diciembre de 1978.

México, D.F., a 25 de abril de 1979.

A. Cutiño

C.P. Roberto Cutiño Gutiérrez.

SOSA TEXCOCO, S. A.

ESTADO DE VARIACIONES DEL CAPITAL CONTABLE

POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

(Moneda Nacional.)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades pendientes por aplicar</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1977	\$ 160,000,000	\$ 7,597,213	\$ 51,377,563	\$ 1,148,446	\$ 220,123,222
Aplicación reserva legal ejercicio 76-77		2,545,159	(2,545,159)		
Aplicación reserva legal ejercicio irregular 77		57,422		(57,422)	
Utilidad del ejercicio 78			58,631,563		58,631,563
Aplicación reserva legal ejercicio 78		2,931,578		(2,931,578)	
Traspaso a dividendos por pagar			(48,832,404)	(1,091,023)	(49,923,427)
Saldo al 31 de diciembre de 1978	\$ 160,000,000	\$ 13,131,372	- ° -	\$ 55,699,986	\$ 228,831,358

El estado de variaciones en las cuentas del capital contable inserto en el anverso de esta hoja es al que me refiero en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de Sosa Texcoco, S. A., al 31 de diciembre de 1978.

México, D. D., a 25 de abril de 1979.

R. Gutiérrez

C.P. Roberto Cutiño Gutiérrez.
Registro número 2535 en la

Dirección General de Auditoría Fiscal

SOSA TEXCOCO, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 1978

NOTA 1 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

La principal actividad de la compañía es la fabricación de productos químicos principalmente sosa cáustica, carbonato, bicarbonato y cloruro de sodio, etc.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

- a) Los inventarios se valgan a los costos mencionados a continuación, los cuales no exceden al valor de mercado:

Materias primas, refacciones, accesorios y medicinas, a costo promedio.

Artículos en proceso, artículos semiterminados y terminados, a costo real de fabricación.

Artículos de despensa y para la tienda de ropa, al costo determinado por el método de primeras entradas, primeras salidas.

El inventario de salmueras incluido dentro de materias primas, se agota de acuerdo al término de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, para la explotación de esos yacimientos que expira en 1993.

- b) Los inmuebles, maquinaria y equipo se valgan al costo de adquisición.

- c) La depreciación y la reversión de terrenos se calcula por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación, aplicadas a los saldos finales de las cuentas relativas de activo:

Terrenos, edificios y construcciones auxiliares	3% y/o al término de la concesión
Maquinaria y equipo industrial	9%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de laboratorio	10%
Equipo de enfermería	10%

El costo de los terrenos se reversa en función al término de la concesión otorgada por el Gobierno Federal que expira en 1993 en vista de que tendrán que cederse a la Federación.

- d) La inversión en compañías afiliadas y en valores de fácil realización, se expresa al costo, el cual es semejante a su precio de mercado.
- e) Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares) se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su concertación y liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias en cambios resultantes se llevan a los resultados del ejercicio.
- f) El impuesto sobre la renta cargado a los resultados del año se basa en la utilidad gravable sin considerar el efecto de las diferencias recurrentes entre la utilidad gravable y la contable.

- g) La compañía se propone reconocer en un futuro próximo las primas a que tienen derecho los trabajadores después de 15 años de antigüedad, como costo de los años en que presten sus servicios. Al 31 de diciembre de 1978, el pasivo acumulado respecto a los trabajadores que ya tenían la antigüedad requerida, no se había determinado - pero se considera que éste es de importancia. Cuando se reconozca, este pasivo se amortizará con cargo a los resultados de años futuros.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a

NOTA 2 - CAMBIO DEL EJERCICIO SOCIAL

El 28 de octubre de 1977, los accionistas decidieron cambiar el ejercicio social de la compañía para que éste corra de enero a diciembre a partir de 1978. Por tal motivo, se originó un ejercicio irregular de dos meses que terminó en diciembre de 1977.

NOTA 3 - INVENTARIOS

Al 31 de diciembre los inventarios comprendían:

	1978	1977
Materias primas menos reversión de salmueras por \$ 932,028 -- \$ (751,636, en 1977)	\$ 2,879,776	\$ 5,745,961
Artículos semiterminados y en proceso	4,480,322	2,756,560
Productos terminados	15,011,351	18,678,946
Materiales y efectos	33,992,915	31,031,361
Medicinas	1,387,369	1,484,279
Materiales en tránsito	5,026,548	1,796,361
	\$ 62,773,681	\$ 61,537,328

Los inventarios de materiales y efectos incluye una cantidad importante pero indeterminada, de materiales, refacciones, accesorios, implementos y maquinaria que representan artículos de mantenimiento que no se consumen durante el ciclo normal de las operaciones y que por consiguiente deberían presentarse fuera del activo circulante. La Dirección de la compañía estima que en el curso del ejercicio social de 1979, se concluirá un estudio que permite determinar el monto de estos artículos y hacer la correcta clasificación de los mismos.

NOTA 4 - INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS AFILIADAS Y OTROS

A continuación se muestra un análisis de estas inversiones al 31 de diciembre de:

	1978	1977
Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. 579,150 de la Serie A (252,900 en 1977) y 298,350 acciones de la Serie B (137,100 en 1977) de \$ 100 cada una, representando el 15% (15% en 1977) el capital social	\$ 87,750,000	\$ 39,000,000
Poliestireno y Derivados, S. A. 139,900 acciones de la Serie A (59,500 en 1977) y 69,950 acciones de la Serie B (29,750 en 1977) de \$ 100 cada una, representando el 16% (13.2% en 1977) del capital social	\$ 20,985,000	\$ 8,925,000
Tereftalatos Mexicanos, S.A. 560,000 - acciones de la Serie A (560,000 en 1977) de \$ 100 cada una, representando el 6% (7% en 1977) del capital social.	56,000,000	56,000,000
	164,735,000	103,925,000
Inversión en otras acciones y valores de fácil realización	357,992	240,231
	\$ 165,087,992	\$ 104,165,231

Las compañías afiliadas indicadas anteriormente se encuentran en la etapa preoperativa y sus estados financieros dictaminados con excepción de Cloro de Tehuantepec, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 1978 muestran la siguiente situación:

	Cloro de Tehuantepec (000)	Poliestireno y derivados (000)	Tereftalatos Mexicanos (000)
Activos	\$ 624,053	\$ 308,383	\$ 2,465,763
Pasivos	364,053	181,904	1,577,653
Inversión de los accionistas	\$ 260,000	\$ 126,479	\$ 888,110
Inversión de Sosa Texcoco	15.00%	16.59%	6.00%
Proporción en los activos netos de las afiliadas	\$	\$ 20,983	\$ 53,287
Costo de la inversión	39,000	20,985	56,000
Pérdida en la inversión	\$ - 0 -	\$ (2)	\$ (2,713)

NOTA 5 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las partidas que integran este rubro al 31 de diciembre son las siguientes:

	Inversión	Depreciación acumulada	Valor en libros
Terrenos	\$ 10,376,002	\$ 625,974	\$ 10,150,108
Edificios	11,359,555	6,355,276	4,994,279
Construcciones auxiliares	77,362,040	46,486,401	30,675,559
Máquinaria y equipo industrial	222,992,799	158,600,855	67,084,234
Habilitación y equipo de oficina	4,371,303	2,588,156	1,783,217
Equipo de laboratorio	992,672	328,627	487,945
Equipo de enfermería	312,740	131,240	182,500
Equipo de transporte	5,865,875	3,328,963	2,528,912
Habilitación y accesorios	1,311,614		1,311,614
Marcanos en tránsito	7,084		7,084
	\$ 335,454,197	\$ 215,976,821	\$ 119,417,376

Las propiedades, planta y equipo se encuentran dadas en garantía de los préstamos de habilitación ó avío y refaccionarios descritos en la Nota 6 a los estados financieros.

NOTA 6 - DOCUMENTOS POR PAGAR

En análisis al 31 de diciembre de los préstamos de habilitación ó avío refaccionarios y otros documentos por pagar, se muestra a continuación:

	Vencimiento	
	A corto plazo	A largo plazo
Préstamos otorgados por la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, S.A.		
Crédito No. 5784 de habilitación ó avío en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$ 75,000,000 y por un plazo hasta de tres años. El pago de las disposiciones que se hagan se hará conforme a los vencimientos de las cuentas por cobrar a cargo de los clientes que se introducen en garantía, siempre dentro de un plazo que no sea mayor de 180 días a contar de la fecha de la disposición respectiva.	\$ 7,000,000	
Refaccionario hasta por la cantidad de \$ 25,000,000 pagadero en 5 semestralidades sucesivas a partir de julio de 1978.	\$ 6,250,000	\$ 15,625,000
Los créditos anteriores causan intereses a razón del 16.5% anual sobre saldos inclusivos, suscesivos de modificación automática conforme a cualquier variación al tipo de interés que decreta el Banco de México, S. A.		
Crédito refaccionario No. 606 al 15% de interés anual a liquidar en 10 pagos trimestrales de \$ 325,000 cada uno hasta junio de 1980.	1,300,000	650,000
Crédito refaccionario No. 610 al 15% de interés anual a liquidar en 36 pagos mensuales de - - - \$ 50,000 cada uno hasta diciembre de 1980.	600,000	600,000
Como garantía de los cuatro préstamos descritos anteriormente, la compañía otorgó en prenda en primer término las cuentas por cobrar a clientes, los inventarios y los activos fijos		
Intereses acumulados	3,901,501	
Préstamo de habilitación ó avío otorgado por el Banco Mexicano, S. A., causando intereses del 15.5% anual sobre saldos inclusivos a liquidar en pagos mensuales de \$ 303,030 cada uno hasta noviembre de 1979. Como garantía de este préstamo se otorgó hipoteca en segundo término sobre la planta industrial de la compañía.	3,333,333	

Documentos por pagar a favor de Arrendadora Internacional, S.A. amparando el arrendamiento de una máquina secadora por aspersión y un homogenizador. Los documentos tienen vencimientos mensuales sucesivos hasta diciembre de 1981 e importan - \$ 85,316 cada uno.

1,023,798	2,047,595
\$ 23,403,617	\$ 18,922,757

NOTA 7 - CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1978 el capital social incluye utilidades capitalizadas por \$ 110,187,000 que estarían sujetas al pago de impuestos en caso de disminución y distribución del capital social.

El capital social está representado por 1,056,000 acciones de la Serie A (66%) y 544,000 acciones de la Serie B (34%) todas ellas con valor nominal de \$ 100 y nominativas. Las acciones de la Serie A sólo podrán ser adquiridas por personas físicas de nacionalidad mexicana, sociedades mexicanas cuya estructura social contenga cláusula de exclusión de extranjeros y sociedades mexicanas que guarden los porcentajes de capital mínimo mexicano que señala la Ley Minera. Las acciones de la Serie B, podrán ser adquiridas por personas físicas o sociedades nacionales o extranjeras con excepción de Estados Soberanos o Gobiernos Extranjeros y nunca podrán representar más del 34% del capital suscrito y pagado.

NOTA 8 - UTILIDADES ACUMULADAS

En el ejercicio de 1978 en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 22 de diciembre de 1978, se decretó un dividendo en efectivo por la cantidad de \$ 49,923,428, pagaderos a más tardar el 31 de marzo de 1979 estas utilidades están sujetas a un impuesto del 15% en el momento de su pago. Las Instituciones de Crédito (accionistas mayoritarios) no causan este impuesto de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor.

NOTA 9 - SUBSIDIO

En agosto de 1968 el Estado de México otorgó una reducción del 75% en el impuesto sobre ingresos mercantiles, sobre el ingreso excedente de \$ 8,332,771 mensuales. Este subsidio caducó en junio de 1978.

NOTA 10 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

A continuación se describen las contingencias y compromisos de la compañía al cierre del ejercicio social:

- En junio de 1975 la Tesorería del Municipio de Ecatepec, Estado de México, requirió de la compañía el pago de - \$ 520,411 por consumo de agua más recargos y 15% de Edificación Pública basada en un decreto de ese mismo año - que reformó el Artículo 168 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México. La compañía se amparó en tiempo en cuenta de la acción mencionada y a la fecha se desconoce la resolución final que pueda darse a este asunto. Sin embargo, la compañía tiene registrado el pasivo respectivo que en caso de obtenerse una resolución favorable a los intereses de la compañía deberán cancelarse.
- La compañía tiene un contrato irrevocable de arrendamiento de maquinaria que vence en diciembre de 1981 por un importe de \$ 3,071,393 según se describe en la Nota 6.

Las notas 1 a 10 insertas en las páginas anteriores forman parte integrante de los estados financieros a que me refiero en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de Sosa Texcoco, S. A., al 31 de diciembre de 1978.

México, D.F. a 25 de abril de 1979

C.P. Roberto Cutifo Gutiérrez
Registro número 2525 en la
Dirección General de Auditoría Fiscal

SOSA TEXCOCO, S. A.

C.P. FORTIQUINTANA LOPEZ
Gerente de Finanzas y Admón.

C.P. CARLOS BRUNO ELIOT
Contador General



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.